



LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA

De Interés el 200° aniversario de la “**Declaratoria de la Independencia de la República Oriental del Uruguay**” a realizarse el día 22 de Agosto de 2025 a las 11hs. en la Plaza San Martín de la Ciudad de Gualeguaychú.-



FUNDAMENTOS:

Honorable Cámara:

La Declaratoria de la Independencia de la República Oriental del Uruguay fue proclamada el 25 de agosto de 1825 en la localidad de La Florida (hoy Florida, Uruguay) por la Sala de Representantes de la Provincia Oriental reunida en el histórico Cabildo de Florida.

Ese día se aprobaron tres leyes fundamentales:

1. Ley de Independencia: Proclamó la independencia de la Provincia Oriental respecto del Imperio del Brasil, que la había ocupado desde 1821 bajo el nombre de Provincia Cisplatina.

2. Ley de Unión: Declaró la unión de la Provincia Oriental con las demás provincias que formaban las Provincias Unidas del Río de la Plata (actual Argentina y algunos territorios históricos).

3. Ley de Pabellón: Estableció como bandera oficial la de tres franjas: celeste, blanca y celeste, con el sol en el centro (diseño de Juan Antonio Lavalleja).

Por todo lo expuesto, es que solicito la aprobación del presente proyecto.

Autores: Carlos A. Damasco – Lorena Arrozogaray.-